



ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2025/MDCH

Chaclacayo, 28 de enero de 2025

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO** en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, convocada y presidida por el Alcalde, Sr. SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS;

**VISTO:** La propuesta presentada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, Sr. SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS; respecto al Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el periodo 2025, del Concejo Municipal de Chaclacayo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Artículo 9° inciso 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución de los Regidores construir Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su reglamento;

Que, mediante la Ordenanza N° 075/MDCH, se aprueba el Reglamento Interno de Concejo Distrital de Chaclacayo, el mismo que en su artículo 67° señala que *“Las comisiones y el cuadro de sus integrantes se establecen anualmente, a propuesta del Alcalde, en la Primera Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Concejo Municipal, asimismo se constituirán Comisiones Extraordinarias y Especiales que el Concejo considere necesarias e indispensables para el desarrollo de la gestión. En el número que establece el Concejo”*;

Que, es competencia del Alcalde tal y como lo establece el Artículo 20° inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, proponer al Concejo Municipal los Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos;

Que, en cumplimiento a lo normado, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo presenta su propuesta respecto al Cuadro de Conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores para el periodo 2025, del Concejo Municipal de Chaclacayo;

Estando a lo señalado y conforme a las facultades otorgadas al Concejo Municipal en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la Sesión Ordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

**SE ACUERDA:**





Artículo Primero.- APROBAR, el Cuadro de Comisiones de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Chacacayo para el periodo 2025, del Concejo Municipal de Chacacayo, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

COMISIONES DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO PARA EL PERIODO 2025

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	PRESIDENTE: SANDI PATRICIA ORELLANA REVOLLAR SECRETARIO: JELMA MARIELA PAREDES QUISPE MIEMBRO: FAUSTO CARDENAS ORTIZ
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE	PRESIDENTE: LOURDES MERCEDES FALCON LOPEZ SECRETARIO: JUANA VICTORIA CARDENAS GONZALES MIEMBRO: JELMA MARIELA PAREDES QUISPE
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PRESUPUESTO	PRESIDENTE: JUAN JAVIER CARBONEL VINCES SECRETARIO: SANDI PATRICIA ORELLANA REVOLLAR MIEMBRO: FAUSTO CARDENAS ORTIZ
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DE RIESGOS	PRESIDENTE: LOURDES MERCEDES FALCON LOPEZ SECRETARIO: JUANA VICTORIA CARDENAS GONZALES MIEMBRO: JELMA MARIELA PAREDES QUISPE
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ATENCIÓN CIUDADANA	PRESIDENTE: FAUSTO CARDENAS ORTIZ SECRETARIO: JUANA VICTORIA CARDENAS GONZALES MIEMBRO: ROXANA MILAGROS VALENZUELA MIRANDA
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTE: SANDI PATRICIA ORELLANA SECRETARIO: ROXANA MILAGROS VALENZUELA MIRANDA MIEMBRO: JELMA MARIELA PAREDES QUISPE

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo y su Publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
 Abg. ELMER HUMBERTO LLANTO SOLÍS  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO  
 SERGIO ANTONIO BAIGORRIA SEAS  
 ALCALDE

